



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Adquisiciones

PARRAL, 29 de Agosto del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4003 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar el servicio reparación de caja de cambios del móvil perteneciente al Departamento de Calles y Caminos, camión FORD HD 14000 patente PA-2955 C.C. 07
- 4.- El presupuesto de la empresa "SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS EIRL." en el cual se especifica el detalle y servicio a realizar.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor Sr. "SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS EIRL." a realizado servicios en lo referido a reparación y mantención de vehículos y maquinaria municipal por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

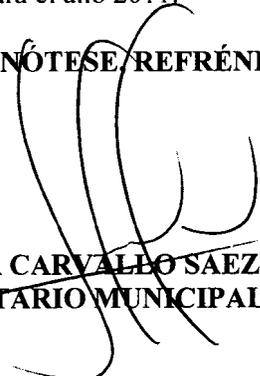
Que; Es necesario realizar la reparación del móvil perteneciente al Departamento de Calles y Caminos, camión Ford patente PA-2955 C.C. 07

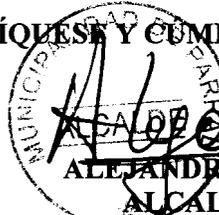
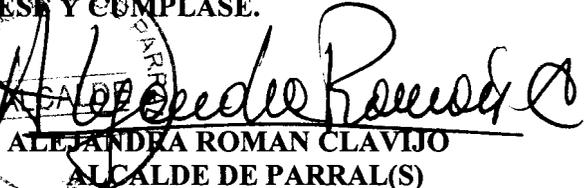
Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el móvil en óptimas condiciones para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Administración.

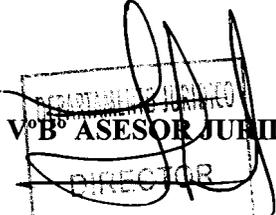
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación del proveedor Sr. SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS EIRL, RUT N° 76.306.380-1, por concepto de reparación componentes de caja de cambio de camión Ford patente PA-2955 C.C. 07 a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-002 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE/REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL(S)


VºBº ASESOR JURIDICO

ARC/JCS/RLG/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control